



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148

MADRID NÚMERO 14

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 197 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alí Yakhlef, contra la empresa “Servicios FH Colmenar, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado las siguientes diligencias de ordenación de fechas 17 de septiembre de 2009 y 18 de septiembre de 2009:

Diligencia de ordenación de la secretaría judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 18 de septiembre de 2009.

El anterior escrito, por recibido, únase a los autos de su razón, estándose al auto de ejecución de 12 de agosto de 2009.

Modo de impugnación: revisable ante este Juzgado en el plazo del día siguiente a su notificación.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Diligencia de ordenación de la secretaría judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 17 de septiembre de 2009.

La anterior certificación, por recibida, únase a los autos de su razón y dese traslado a la parte actora por el término de cinco días para que alegue lo que a su derecho convenga.

Modo de impugnación: revisable ante este Juzgado en el plazo del día siguiente a su notificación.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Servicios FH Colmenar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.819/10)